



Concluye en la Cámara de Diputados el curso “Investigación comparada para la toma de decisiones legislativas”

Boletín No. 0121

Concluye en la Cámara de Diputados el curso “Investigación comparada para la toma de decisiones legislativas”

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados clausuró el curso virtual: “Investigación comparada para la toma de decisiones legislativas”, impartido este día por el investigador Eduardo Manuel Calderón Bautista.

Al clausurar el ciclo, la doctora Jazmín Martínez Carreón, investigadora del CESOP, agradeció a los ponentes y asistentes su participación durante estos dos días del curso, y los exhortó a estar pendientes a través de las redes sociales de los próximos temas que continuará impartiendo la Cámara de Diputados.

Por su parte, el investigador del CESOP, Eduardo Manuel Calderón Bautista, expuso el tema “Comparación en nivel política pública y ejemplos prácticos en el ámbito legislativo”. Definió que política pública es el conjunto de acciones que deciden emprender las autoridades para resolver algún problema de interés social y que formalmente las convierte en públicas y legítimas.

Destacó que el análisis comparativo sirve de guía para evaluar productos administrativos y políticas públicas. Se puede hacer de manera sincrónica, es decir, cuando se analizan distintas unidades que pueden ser países, o diacrónica, cuando se analiza la misma unidad, pero se observa su desempeño a través del tiempo.

Otra ventaja es que identifica los principales factores que pueden provocar el éxito o fracaso de las políticas públicas, por lo que se deben considerar tres elementos para trasladar a México un proyecto de otra nación. Población objetivo, significa identificar la comunidad de otro país a la que se le esté aplicando determinado programa y ver si coincide con nuestra población.



En segundo lugar, se encuentran las estrategias, esto es, ver cuáles fueron las acciones que se plantearon para alcanzar los objetivos específicos e identificar qué tanto son aplicables en este país. Y, por último, están las metas, que consiste en saber de qué manera se van a cuantificar los resultados de la aplicación de una política pública.

Calderón Bautista puntualizó que existen dos errores en la comparación de una política pública: las falsas generalizaciones cuando se asume que los resultados o efectos de una política pública en un país son aplicables automáticamente a otras naciones sin considerar las diferencias, y la falta de consideración del contexto al no tener en cuenta las diferencias en los contextos socioeconómicos, políticos y culturales de los países.

Destacó la importancia del método comparado en la investigación legislativa, pues permite que los diputados y diputadas puedan establecer soluciones con base en experiencias probadas a nivel internacional.

También facilita identificar mejores prácticas y adaptarlas a los contextos nacionales y proporciona criterios objetivos para evaluar el desempeño de las dependencias y entidades encargadas de implementar la legislación.

Aclaró que la política comparada es una metodología que ayuda a estudiar temas en diferentes áreas para aplicarlos cuando se requiere una comparación y obtener resultados efectivos.

El objetivo del análisis comparado, agregó, es suministrar información relevante, generar hipótesis, confirmar o falsificar teorías dentro de un método científico, lograr mejores prácticas y determinar riesgos.

